

**Gobierno del Estado de Tamaulipas (Auditoría Coordinada)**  
**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal**  
 Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-28000-14-1082  
 GF-028

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,087,473.9
Muestra Auditada	9,936,730.9
Representatividad de la Muestra	98.5%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Tamaulipas, por 10,087,473.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 9,936,730.9 miles de pesos, monto que representó el 98.5% de los recursos transferidos.

**Antecedentes**

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

**Resultados**

**Evaluación de Control Interno**

**1.** Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

#### **Fortalezas**

- La SET cuenta con un Código de Ética que difunde entre sus servidores públicos los valores de la misión y visión de la Institución.
- La SET cuenta con actividades de control para que la documentación comprobatoria contenga la leyenda “Operado FAEB 2014”.
- La SET cuenta con normativa para efficientar el ejercicio y destino de los recursos.

#### **Debilidades**

- La SET no cuenta con mecanismos de control y de supervisión para que los funcionarios de dichas dependencias abran una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del fondo.
- La SET carece de controles suficientes en los procesos de remuneraciones y pagos al personal en tiempo y forma, de acuerdo con la norma.
- La SET no estableció actividades de control suficientes de supervisión, autorización y seguimiento en el proceso de pagos de gastos de operación.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo es medio, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos son insuficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos de las aportaciones, la normativa y la transparencia en su operación.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó oficios de instrucción signados por el Secretario de Educación de Tamaulipas con el propósito de atender las oportunidades de mejora, involucrando a las áreas de Recursos Financieros y Humanos, para que en lo subsecuente se realicen los mecanismos adecuados para que se paguen en tiempo las remuneraciones al personal, y de igual forma se establezcan los procedimientos idóneos en coordinación con la Secretaría de Finanzas para presentar la información conforme a los lineamientos que establece la CONAC; asimismo, se remitieron oficios de respuesta de las áreas correspondientes atendiendo dichas instrucciones, con lo que se solventa lo observado.

#### **Transferencia de Recursos**

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió en tiempo los 10,087,473.9 miles de pesos asignados a la entidad federativa, recursos destinados para la educación básica y normal.
3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas tuvo recursos pendientes de aplicar por un monto de 2,583.0 miles de pesos al 31 de julio de 2015.

**14-A-28000-14-1082-03-001 Solicitud de Aclaración**

Para que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 2,583,005.68 pesos (dos millones quinientos ochenta y tres mil cinco pesos 68/100 M.N.), por concepto de recursos pendientes de aplicar al 31 de julio de 2015.

4. En la cuenta bancaria de la SFT se generaron intereses por 5,767.4 miles de pesos, los cuales fueron aplicados al 31 de diciembre de 2014 en las quincenas ordinarias 23 y 24 de la nómina federalizada; asimismo, de enero a julio de 2015 no se generaron rendimientos financieros.

**Transparencia en el uso de los recursos**

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal del Gobierno del Estado de Tamaulipas en 2014, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES****GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS****Cuenta Pública 2014**

<b>Informes Trimestrales</b>	<b>1<sup>er</sup></b>	<b>2<sup>do</sup></b>	<b>3<sup>er</sup></b>	<b>4<sup>to</sup></b>
<b>Cumplimiento en la Entrega</b>				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Cumplimiento en la Difusión</b>				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Calidad</b>				Sí
<b>Congruencia</b>				No

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del estado de Tamaulipas.

La SET informó trimestralmente sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo, el grado de avance financiero en el ejercicio de las transferencias federales ministradas, los proyectos y metas de los recursos aplicados en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y proporcionó evidencia de la publicación en su periódico oficial mediante la página de transparencia del estado; sin embargo, no existe congruencia del informe entregado a la SHCP en el cuarto trimestre con el cierre presupuestal proporcionado por la entidad.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió oficio de instrucción signado por el Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación de Tamaulipas con el propósito de generar acciones que permitan presentar razonablemente la información ante la autoridad competente, así como coadyuvar las actividades entre las Secretarías de Educación y de Finanzas, para que las áreas responsables de subir la información al portal de la SHCP, lo hagan de acuerdo a los lineamientos establecidos, con lo que se solventa lo observado.

### **Ejercicio y destino de los recursos**

**6.** La entidad no publicó en su periódico oficial los recursos transferidos por la Federación de forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó oficio de instrucción a fin de que, en los ejercicios siguientes, se implementen las acciones de control con objeto de publicar en su periódico oficial los recursos transferidos por la federación de forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar, con lo que se solventa lo observado.

**7.** La SET realizó 2,922 pagos a 355 trabajadores, por 26,369.1 miles de pesos, en 104 centros de trabajo "Clausurados".

La entidad, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

**8.** La SET realizó 3,982 pagos por un monto de 41,957.3 miles de pesos a 175 trabajadores estatales subsidiados, los cuales realizaron funciones propias de educación básica y formación de docentes.

**9.** La SET pagó 18,807.1 miles de pesos en bonos y estímulos, por los siguientes conceptos "99 Concepto Puente" y "H2-H6 Carrera Administrativa en diferentes niveles", los cuales carecen de fundamento legal para su otorgamiento o su autorización por parte de la SEP.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el reintegro por 18,807.1 miles de pesos más los intereses por 752.4 miles de pesos así como su aplicación en el pago de servicios personales; asimismo la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Tamaulipas de acuerdo a sus facultades y por medio del expediente número DC-SE/001/2016 inició el procedimiento administrativo para poder determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, con lo que se solventa lo observado.

**10.** La SET realizó improcedentemente 935 pagos por 12,809.5 miles de pesos, a 294 trabajadores que causaron baja definitiva y 1,542 pagos a 166 empleados que contaron con licencia sin goce de sueldo por un monto de 4,624.5 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió documentación de retenciones a los trabajadores, cancelaciones de pago y reintegros a la cuenta dispersora de nómina de la SET que solventan 727 pagos por un importe bruto anual de 11,226.9 miles de pesos correspondientes a pagos de derechos ganados como son aguinaldo, bonos, gratificaciones por jubilación, entre otros.

Adicionalmente proporcionó el reintegro por 6,207.1 miles de pesos más los intereses por 251.3 miles de pesos, así como su aplicación en el pago de servicios personales; asimismo, la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Tamaulipas de acuerdo a sus facultades y por medio del expediente número DC-SE/002/2016 inició el procedimiento administrativo para poder determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, con lo que se solventa lo observado.

**11.** La SET realizó 2,929 pagos, por 22,487.2 miles de pesos, a 66 trabajadores comisionados indebidamente con goce de sueldo a la sección sindical 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), adscritos a diferentes centros de trabajo.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el reintegro por 22,487.2 miles de pesos más los intereses por 862.0 miles de pesos, así como su aplicación en el pago de servicios personales; asimismo, la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Tamaulipas de acuerdo a sus facultades y por medio del expediente número DC-SE/003/2016 inició el procedimiento administrativo para poder determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, con lo que se solventa lo observado.

**12.** La SET realizó 23 pagos, por 345.2 miles de pesos, a un trabajador estatal subsidiado comisionado indebidamente con goce de sueldo a la sección sindical 30 del SNTE, adscrito a un centro de trabajo.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el reintegro por 345.2 miles de pesos más los intereses por 13.6 miles de pesos, así como su aplicación en el pago de servicios personales; asimismo, la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Tamaulipas de acuerdo a sus facultades y por medio del expediente número DC-SE/004/2016 inició el procedimiento administrativo para poder determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, con lo que se solventa lo observado.

**13.** La SET realizó 242 pagos a 7 trabajadores comisionados a otras dependencias que no corresponden a los fines y objetivos del fondo, por 1,899.5 miles de pesos; y 108 pagos indebidos, a 5 trabajadores con cargo de elección popular, por 1,342.5 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el reintegro por 3,242.0 miles de pesos más los intereses por 125.2 miles de pesos, así como su aplicación en el pago de servicios personales; asimismo, la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Tamaulipas de acuerdo a sus facultades y por medio del expediente número DC-SE/005/2016 inició el procedimiento administrativo para poder determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, con lo que se solventa lo observado.

**14.** La SET otorgó 72 plazas presupuestales de los diferentes niveles de educación básica correctamente a sustentantes idóneos para ocupar el puesto.

**15.** Se detectaron gastos para pago de energía eléctrica, congresos, asesorías y festejos del día del maestro que no corresponden a los objetivos del FAEB por 216,723.6 miles de pesos, además, se pagaron obligaciones que no corresponden al ejercicio.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió documentación consistente en convenio de cobranza centralizada con la CFE y relación de escuelas y alumnos evaluados, con lo que se solventa un monto de 14,201.5 miles de pesos.

Adicionalmente proporcionó el reintegro por 202,522.1 miles de pesos más los intereses por 9,778.5 miles de pesos, así como su aplicación en el pago de servicios personales; asimismo, la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Tamaulipas de acuerdo a sus

facultades y por medio del expediente número DC-SE/006/2016 inició el procedimiento administrativo para poder determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Gastos de operación y pagos a terceros institucionales**

**16.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas pagó recargos y actualizaciones por 28,802.1 miles de pesos por el pago extemporáneo de terceros institucionales.

##### **14-A-28000-14-1082-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 28,802,149.54 pesos (veintiocho millones ochocientos dos mil ciento cuarenta y nueve pesos 54/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por haber pagado con los recursos del FAEB 2014 recargos y actualizaciones por el pago extemporáneo de terceros institucionales; en su caso, dichos pagos deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación en los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

**17.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas no enteró las retenciones por concepto de ISR de 2014, por 64,969.2 miles de pesos.

##### **14-0-06E00-14-1082-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas con domicilio Palacio de Gobierno piso 1, Zona Centro, C.P. 8700, Ciudad Victoria, Tamaulipas, con registro federal de contribuyentes SFG210216AJ9, Secretaría de Finanzas del Finanzas del Gobiernos del Estado de Tamaulipas (Educación Pública) a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones debido a que no entero las retenciones por concepto de ISR de 2014 por 64,969,218.11 pesos.

##### **14-A-28000-14-1082-03-002 Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación que acredite el registro contable, ejercicio y aplicación de los recursos del FAEB por 64,969,218.11 pesos (sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos dieciocho pesos 11/100 M.N.), conforme a los objetivos del fondo de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, en virtud de que fueron retenidos y no enterados al SAT.

**18.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas no enteró las retenciones por concepto de ISSSTE y SAR-FOVISSSTE de 2014, por 326,905.4 miles de pesos.

##### **14-1-00GYN-14-1082-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas con domicilio Palacio de Gobierno piso 1, Zona Centro, C.P. 8700, Ciudad Victoria, Tamaulipas, con registro federal de contribuyentes SFG210216AJ9, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (Educación Pública) a fin de

constatar el cumplimiento de sus obligaciones debido a que no entero las aportaciones patronales del mes de diciembre, 5° y 6° bimestre de ISSSTE y SAR-FOVISSSTE por 326,905,379.73 pesos.

#### 14-A-28000-14-1082-03-003 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación que acredite el registro contable, ejercicio y aplicación de los recursos del FAEB por 326,905,379.73 pesos (trescientos veintiséis millones novecientos cinco mil trescientos setenta y nueve pesos 73/100 M.N.), conforme a los objetivos del fondo de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, en virtud de que no enteró las cuotas y aportaciones de ISSSTE y SAR-FOVISSSTE.

**19.** Durante las visitas de inspección física a centros de trabajo, se identificaron 31 trabajadores con movimientos no regularizados, a los que se les realizaron 1,028 pagos por un importe bruto anual de 4,459.5 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentos validados por los directores donde labora el personal observado como: plantillas de personal y en su caso constancias de trabajo para sustentar la regularización y ubicación del centro de trabajo donde devengan sus plazas, con lo que se solventa lo observado.

**20.** Durante las visitas de inspección física a centros de trabajo, se identificaron 11 empleados con plaza docente que no desempeñaron dicha función, a los cuales la SET les realizó 725 pagos por 3,178.2 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación certificada consistente en plantillas de personal oficial y constancias de trabajo de la ubicación en las fechas que fueron objeto de la observación validados por los directores de las instituciones donde devengan sus plazas, con lo que se solventa lo observado.

#### **Cumplimiento de objetivos e impacto de las acciones del fondo**

**21.** Durante los trabajos de auditoría se aplicaron 150 cuestionarios a profesores y 100 a padres de familia para conocer su percepción respecto de la calidad educativa y la gestión escolar en la entidad, cuyos resultados fueron los siguientes:

El 24.0% de los docentes afirmó que la escuela no dispone de instalaciones adecuadas y el 47.0% considera que el equipamiento es insuficiente para impartir sus clases; asimismo, considera que los principales factores que afectan la calidad educativa son la atención insuficiente de los padres, las condiciones de pobreza, las deficientes instalaciones, espacios y equipamiento, así como la necesidad de los alumnos de trabajar. Además, el 24.1% de los maestros manifestó que el involucramiento de los padres en el aprendizaje de los alumnos es bajo.

Mediante la aplicación de cuestionarios a los padres de familia, se determinó que el 18.0% consideró que la infraestructura es inadecuada, y el 20.0% opinó lo mismo del equipamiento en los centros de trabajo; el 15.0% y 18.0% consideró que las instalaciones de los centros escolares y las condiciones físicas de las escuelas no son las idóneas para el desarrollo

educativo de sus hijos; el 75.0% de los padres de familia participa en los centros escolares para el mejor aprendizaje de sus hijos; el 96.0% estimula la formación académica de sus hijos; el 82.0% considera buena la educación impartida por los maestros. Los factores que afectan la calidad educativa considerados, según los padres de familia, fueron las deficiencias en instalaciones y equipamiento educativo, la falta de atención de los padres de familia a sus hijos, así como las condiciones de pobreza, y los alumnos trabajando.

**22.** Los recursos transferidos del FAEB al estado ascendieron a 10,087,473.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2014, se había ejercido el 97.6% del total, mientras que, a la fecha de la revisión, se ejerció el 100.0%.

Del total de recursos del FAEB recibidos por la entidad federativa, el 2.9% tuvo un destino que no corresponde a sus fines y objetivos.

En el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3), los anteriores son dos de los seis objetivos del programa sectorial con el que se vincula el FAEB.

Para el cumplimiento de dichos objetivos los recursos del FAEB juegan un papel importante, si se considera que el fondo tiene una participación significativa en el financiamiento de la política de educación básica, ya que en 2014 representó en el estado de Tamaulipas el 67.4% del gasto total en educación básica pública, además financió el 67.9% de los docentes, el 75.4% de los planteles y el 68.4% de la matrícula.

En Tamaulipas la cobertura de atención durante el ciclo escolar 2013-2014 en preescolar, para los niños de 3 años, fue de 25.4%; de 77.2% para los de 4 años; de 87.2% para los de 5 años, y de 63.3% si se les considera en conjunto. Para el nivel de primaria la cobertura fue de 100.7% y de 94.6% para secundaria.

En 2014, la eficiencia terminal fue de 85.6% en secundaria, el valor alcanzado es insuficiente, ya que 14 de cada 100 estudiantes que ingresa a la secundaria no la termina o no lo hace en el plazo establecido; en primaria, la entidad registró un valor de 92.0%. El porcentaje de reprobación en primaria fue de 0.4% y de 17.4 % para secundaria. El porcentaje de reprobación en primaria en la entidad durante el ciclo escolar 2013-2014 fue de 0.4% y de 17.4 % para secundaria.

Como se aprecia, la calidad educativa en el estado de Tamaulipas es deficiente, principalmente en la población con mayor rezago social, lo que manifiesta la influencia que tiene el contexto socioeconómico en los resultados educativos.

El FAEB ha constituido un apoyo fundamental en el financiamiento de las acciones educativas para grupos sociales vulnerables; en ese sentido, del total de recursos destinados a educación especial, el 2.6% provino del fondo, con lo que Tamaulipas atendió al 100% de los alumnos de educación especial.



La participación social es un aspecto fundamental en los objetivos y estrategias del PND 2013-2018, por lo que la entidad constituyó el Consejo Estatal de Participación Social en Educación, y así como los Consejos de Participación Social en Educación en los 64 de los 72 municipios de Tamaulipas.

En el estado, del total de las escuelas del sistema federalizado financiadas con FAEB, el 84.5% cuenta con el Consejo Escolar de Participación Social.

A partir de 1992 y con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se buscó impulsar el arraigo y motivación del maestro, para ello el Gobierno Federal y los gobiernos estatales adoptaron una medida de especial trascendencia: la creación de la carrera magisterial.

Con la carrera magisterial se pretende estimular la calidad de la educación y mejorar las condiciones profesionales, materiales y sociales del maestro. Sin embargo, como se ha señalado, su impacto no ha sido el esperado, ya que los niveles de calidad educativa aún son muy bajos; además, del total de trabajadores financiados con el FAEB en el estado de Tamaulipas, que ascienden a 28,632 en el ciclo escolar 2013-2014, sólo el 35.3% se encontraba incorporado al Programa de Carrera Magisterial en sus tres vertientes; en la vertiente 1 “Docentes Frente a Grupo” estaban inscritos 9,667 docentes; 1,888 en la vertiente 2 “Personal Directivo y de Supervisión”, y 568 en la vertiente 3 “Personal Docente que realiza actividades Técnico Pedagógicas”.

Dentro de la vertiente 1, el 5.5% de los docentes se encuentra en la categoría E, que es la de más alto nivel; el 5.6% está en la D; el 11.8% en la C; el 0.7% en la BC; el 18.7% en la B, y el 57.7% en la A.

Se determinó que los docentes inscritos en la vertiente 1 están alejados de su quehacer original de impartir una mejor educación con calidad, ya que el 1.9% estaba laborando en centros de trabajo administrativos; de los docentes pagados con el FAEB, el 70.2% se encontraba frente a grupo.

### Resultados de los indicadores de la SHCP

Al cuarto trimestre de 2014, los indicadores de la SHCP del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) reportan para el estado de Tamaulipas las cifras siguientes:

Denominación	Avance
Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB)	83.8
Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB	78.4
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar	100.0
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria	100.0
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria	100.0

## **Conclusión**

Aun cuando los recursos del FAEB 2014 tuvieron una importancia fundamental en la atención de la educación básica en el estado de Tamaulipas, en las regiones y grupos, con mayores niveles de marginación, la dispersión poblacional obliga a la utilización de sistemas alternos de atención educativa con limitaciones y resultados insuficientes, además, las escuelas registran mayores carencias de infraestructura y equipamiento.

En relación con la calidad educativa, se registraron insuficiencias en los resultados de las pruebas de aprendizaje en primaria y secundaria; no se ha logrado la cobertura total en los niveles de educación básica de preescolar, primaria y secundaria; la eficiencia terminal en secundaria registra un 85.6%, y la reprobación, en el mismo nivel, se considera alta al alcanzar los 17.4%. Además, existen áreas de mejora como la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos, ya que del total de trabajadores pagados con el FAEB, el 70.2% corresponde a personal que se encuentra frente a grupo; sin embargo, el 1.9% de los docentes incorporados en la vertiente 1, fue identificado laborando en centros administrativos, alejados de su quehacer original de impartir una mejor educación con calidad; en lo que respecta a las aulas de medios en escuelas públicas, al personal pagado con FAEB capacitado, la participación del FAEB en la capacitación de docentes en el uso de tecnologías y la participación de directivos y supervisores pagados con FAEB al estado por 10,087,473.9 miles de pesos, la entidad no proporcionó de forma desagregada lo correspondiente al Subsidio Estatal.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó oficios de instrucción girados por el Secretario de Educación a los subsecretarios de la SET, con el propósito de atender e impulsar los indicadores educativos mediante reuniones de seguimiento con el objeto elevar la calidad del servicio educativo en la entidad, en apego al Programa Estatal de Educación 2011-2016, con lo que se solventa lo observado.

**23.** No se presentaron las evaluaciones del fondo con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias independientes a los ejecutores del gasto.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, informa que el Fondo fue objeto de una evaluación externa a la Secretaría y al Gobierno, misma que se puede visualizar en la página de transparencia oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la siguiente liga <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/AC-Formato-Difusi%C3%B3n-Resultados-de-Eval-EDUCACION-FAEB-2014.pdf>; asimismo, se anexan documentos en los cuales se detallan los requisitos que forman parte de la evaluación, con lo que se solventa lo observado.

### ***Recuperaciones Operadas Aplicadas, Probables y Montos por Aclarar***

Se determinaron recuperaciones por 294,195.8 miles de pesos, de los cuales 265,393.7 miles de pesos fueron operados y 28,802.1 miles de pesos corresponden a recuperaciones probables. Adicionalmente, existen 394,457.6 miles de pesos por aclarar.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(aron) 19 observación(es), de la(s) cual(es) 15 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 4 restante(s) generó(aron):

2 Promoción(es) del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 3 Solicitud(es) de Aclaración y 1 Pliego(s) de Observaciones.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 9,936,730.9 miles de pesos, que representó el 98.5% de los 10,087,473.9 miles de pesos transferidos al estado mediante el fondo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. A la fecha del cierre de la auditoría, el estado no había ejercido el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Acuerdo 482 emitido por la SEP, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 294,195.8 miles de pesos, que representa el 2.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que la información reportada a la SHCP sobre su ejercicio y destino no se corresponde con los reportes financieros generados por la entidad federativa.

La Secretaría de Educación del Estado dispone de un sistema de control interno para identificar y atender los principales riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos operativos del fondo y su eficiente gestión, si bien presenta áreas de oportunidad al respecto.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron parcialmente, ya que la meta del índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por el FAEB se alcanzó en un 100.0%; asimismo, se lograron las metas referentes al porcentaje de recursos del fondo destinados a educación preescolar, primaria y secundaria en donde el alcance fue del 100.0% de la meta programada, en los tres niveles.

En conclusión, aunque el estado realizó una gestión razonable en los recursos del fondo, y el monto observado es reducido respecto a la muestra observada, sus metas y objetivos se cumplieron parcialmente.

### ***Apéndices***

#### ***Áreas Revisadas***

Las secretarías de Finanzas (SFT) y de Educación (SET), ambas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

#### ***Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas***

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 25, fracción I, 26 y 49, primer párrafo.

3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Educación: artículos 13 fracción I, y 16.

Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: lineamiento noveno.

Acuerdo 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB): disposiciones quinta, fracción V y séptima.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: artículo 21, tercer párrafo.

Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 96, y 113.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número 1712 de fecha 3 de noviembre de 2015, que se anexa a este informe.



Oficio No. 001712  
Contraloría Gubernamental  
Auditoría Superior de la Federación

**LIC. SALÍM ARTURO ORCÍ MAGAÑA**  
Auditor Especial del Gasto Federalizado en la  
Auditoría Superior de la Federación  
Presente.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 3 de noviembre de 2015.

Hago referencia a la Auditoría No. 1082 denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), correspondiente a la Cuenta Pública 2014, practicada por la Auditoría Superior de la Federación; y en seguimiento al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), me permito remitir a Usted información y documentación aclaratoria en descargo a las observaciones determinadas, misma que fuera remitida por la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas mediante el oficio SE/SA/2114/15 de fecha 03 de noviembre del presente año e integrada por éste Órgano de Control Estatal.

En espera de que la referida información y documentación solvente lo observado, quedo atenta a los comentarios que pudieran surgir.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**DRA. GILDA CAVAZOS LLITERAS**  
Contralora Gubernamental

- C. c. p.- C.P.C. Miguel Víctor Salmán Álvarez.- Auditor Superior del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento
- C.P. Luis Enrique Amaro Corona.- Subdirector de Auditoría en la Auditoría Superior de la Federación.- México, D.F.
- C.P. Héctor de René Hernández Aguilar.- Auditor adscrito a la Dirección General de Auditoría a los Rec. Transferidos "A" de la ASF.- México, D.F.
- Ing. Sergio O. Castillo Sagalegui.- Subcontralor de Auditoría y Control de la Contraloría Gubernamental.- Presente.
- C.P. Mayra Gisela Lugo Rodríguez.- Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.- Para su seguimiento
- Archivo.



Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Boquerón, Piso 15, Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 07083  
Tel: (834) 107 80 87  
www.tamaulipas.gob.mx

*On. h. j. de C. G.*